



INVITAMOS
A LA CIUDADANÍA A LA DELIBERACIÓN

Rendición de Cuentas 2025

Coordinación Zonal 1

Fecha: Lunes 27 de abril del 2026

Lugar: FLOPEC Av. Del Pacífico Nro. 001 y Puerto Rico, Edificio
Matriz. Sector: Playa Las Palmas, Esmeraldas.

Hora: 10:00



Secretaría Nacional
de Gestión de Riesgos



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0255-O

Ibarra, 22 de abril de 2026

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Señor Magíster
Miguel Angel Zambrano Robles
Director Provincial Esmeraldas
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tengo el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2025". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2025, y por ello; deseo contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0255-O

Ibarra, 22 de abril de 2026

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Lunes 27 de abril de 2026

Hora: 10:00 am

Lugar: FLOPEC

Dirección: Av. Del Pacífico Nro. 001 y Puerto Rico, Edificio Matriz. Sector: Playa Las Palmas, Esmeraldas

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia a los correos: andrea.padilla@gestionderiesgos.gob.ec gino.reina@gestionderiesgos.gob.ec o a los teléfonos 0997565568 – 0988128429.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Cortez Medranda

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- rdc_cz1_20250421585001776807624.jpg

ap





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0217-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1.

Señor

Alí Corozo Mosquera

Alcalde

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
ELOY ALFARO**

En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tengo el agrado de invitar al evento de "**Rendición de Cuentas Año 2025**". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2025, y por ello; deseo contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0217-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Lunes 27 de abril de 2026

Hora: 10:00 am

Lugar: FLOPEC

Dirección: Av. Del Pacífico Nro. 001 y Puerto Rico, Edificio Matriz. Sector: Playa Las Palmas, Esmeraldas

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia a los correos: andrea.padilla@gestionderiesgos.gob.ec gino.reina@gestionderiesgos.gob.ec o a los teléfonos 0997565568 – 0988128429.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Cortez Medranda

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Vélez Riofrio
Director Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera
Ana Mercedes Arévalo Villamarín
Analista de Planificación 1

Señor Ingeniero
Gino Paul Reina Chalen
Analista de Fortalecimiento de Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos 2

ap



Firmado electrónicamente por:

**CARLOS JAVIER
CORTEZ MEDRANDA**

Validar únicamente con FirmaEC

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 – Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0218-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Señora Magíster
Yuri Jessica Colorado Márquez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Muisne
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tengo el agrado de invitar al evento de "**Rendición de Cuentas Año 2025**". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2025, y por ello; deseo contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0218-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Lunes 27 de abril de 2026

Hora: 10:00 am

Lugar: FLOPEC

Dirección: Av. Del Pacífico Nro. 001 y Puerto Rico, Edificio Matriz. Sector: Playa Las Palmas, Esmeraldas

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia a los correos: andrea.padilla@gestionderiesgos.gob.ec gino.reina@gestionderiesgos.gob.ec o a los teléfonos 0997565568 – 0988128429.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Cortez Medranda

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- rdc_cz1_20250970717001775877143.jpg

Copia:

Señor Magíster

Juan Carlos Vélez Riofrio

Director Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera

Ana Mercedes Arévalo Villamarín

Analista de Planificación 1

Señor Ingeniero

Gino Paul Reina Chalen

Analista de Fortalecimiento de Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos 2

ap



Firmado electrónicamente por:

**CARLOS JAVIER
CORTEZ MEDRANDA**

Validar únicamente con FirmaEC

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 – Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0219-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Señor

Joffre Jefferson Quintero Bolaños

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOVERDE

En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tengo el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2025". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2025, y por ello; deseo contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0219-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Día: Lunes 27 de abril de 2026

Hora: 10:00 am

Lugar: FLOPEC

Dirección: Av. Del Pacífico Nro. 001 y Puerto Rico, Edificio Matriz. Sector: Playa Las Palmas, Esmeraldas

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia a los correos: andrea.padilla@gestionderiesgos.gob.ec gino.reina@gestionderiesgos.gob.ec o a los teléfonos 0997565568 – 0988128429.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Cortez Medranda
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- rdc_cz1_20250774455001775877345.jpg

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Vélez Riofrio
Director Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera
Ana Mercedes Arévalo Villamarín
Analista de Planificación 1

Señor Ingeniero
Gino Paul Reina Chalen
Analista de Fortalecimiento de Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos 2

ap



Firmado electrónicamente por:

**CARLOS JAVIER
CORTEZ MEDRANDA**

Validar únicamente con FirmaEC

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 – Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0220-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Sr. Doctor
Gustavo Eleodoro Samaniego Ochoa

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tengo el agrado de invitar al evento de "**Rendición de Cuentas Año 2025**". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2025, y por ello; deseo contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0220-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Lunes 27 de abril de 2026

Hora: 10:00 am

Lugar: FLOPEC

Dirección: Av. Del Pacífico Nro. 001 y Puerto Rico, Edificio Matriz. Sector: Playa Las Palmas, Esmeraldas

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia a los correos: andrea.padilla@gestionderiesgos.gob.ec gino.reina@gestionderiesgos.gob.ec o a los teléfonos 0997565568 – 0988128429.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Cortez Medranda

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- rdc_cz1_20250469623001775877532.jpg

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Vélez Riofrio
Director Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera
Ana Mercedes Arévalo Villamarín
Analista de Planificación 1

Señor Ingeniero
Gino Paul Reina Chalen
Analista de Fortalecimiento de Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos 2

ap



Firmado electrónicamente por:

**CARLOS JAVIER
CORTEZ MEDRANDA**

Validar únicamente con FirmasEC

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 – Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0224-O

Ibarra, 14 de abril de 2026

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Sr. Ingeniero
Fernando Javier Moya Falcones

Señor Teniente de Navío
Chaffico Humberto Velázquez Andrade
Especialista de Operaciones Local
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Señor Magíster
Jimmy Javier Flor Landines
Director Provincial de Salud de Esmeraldas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Máster
Juan Sebastian Echeverria Penagos
Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 1
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Señora Magíster
Cecilia Oderay Black Solis
Director Distrital de Esmeraldas
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Señor Magíster
Boris Efrain Reyes Martinez
Director Distrital 08D01 Esmeraldas - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Señor Magíster
Carlos Octavio Castro Rodriguez
Administrador de Unidad de Negocio Esmeraldas, Encargado
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Señor
Cnrl. Napoleón Armando Padilla Armas
Comandante de la Subzona Esmeraldas
POLICÍA NACIONAL



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0224-O

Ibarra, 14 de abril de 2026

Teniente Coronel
Juan Carlos Arias Cazco
Comandante del BIMOT 13 "ESMERALDAS"
FUERZA TERRESTRE

Carlos Javier Estacio Gracia
Director Distrital San Lorenzo
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Señor
Cheo Ismael Reyes Valencia
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tengo el agrado de invitar al evento de "**Rendición de Cuentas Año 2025**". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2025, y por ello; deseo contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0224-O

Ibarra, 14 de abril de 2026

preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Lunes 27 de abril de 2026

Hora: 10:00 am

Lugar: FLOPEC

Dirección: Av. Del Pacífico Nro. 001 y Puerto Rico, Edificio Matriz. Sector: Playa Las Palmas, Esmeraldas

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia a los correos: andrea.padilla@gestionderiesgos.gob.ec gino.reina@gestionderiesgos.gob.ec o a los teléfonos 0997565568 – 0988128429.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Cortez Medranda
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- rdc_cz1_20250856409001776183883.jpg

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Vélez Riofrio
Director Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera
Ana Mercedes Arévalo Villamarín
Analista de Planificación 1

Señor Ingeniero
Gino Paul Reina Chalen
Analista de Fortalecimiento de Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos 2

ap



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CARLOS JAVIER
CORTEZ MEDRANDA**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0225-O

Ibarra, 14 de abril de 2026

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL
1

Licenciado
Paul Fernando Lastra Corozo
Presidente Provincial de la Cruz Roja Esmeraldas
CRUZ ROJA

Licenciado
Carlos Fernando Espinoza Márquez
Presidente
CRUZ ROJA IMBABURA

Movidelnor Ep Ibarra
Empresa Publica De Movilidad del Norte
EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE

Licenciado
Fernando Rodrigo Montesdeoca Páez

Everley Ramirez Mora

Señor Ingeniero
Julio César Robles Guevara
Prefecto
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CARCHI

Economista
Richard Oswaldo Calderon Saltos
Prefecto de la Provincia de Imbabura
PREFECTURA DE IMBABURA

Ingeniero
Jofre Martin Poma Herrera
Prefecto
GAD PROVINCIAL DE SUCUMBIOS

Magister
Galo Patricio Toaza Peralta
FOCI



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0225-O

Ibarra, 14 de abril de 2026

Licenciada
Betty Leiton

FEDERACION DE ASOCIACIONES COMUNITARIAS DEL CARCHI

Capitan de Corbeta Im
Andres Alexander Zambrano Zambrano

Cap. (b)
Angel Guillermo Cortez Bone
Jefe Subrogante
CUERPO DE BOMBEROS DE CANTÓN ATACAMES

Señor
Enrique Pachito Angulo
Jefe de Cuerpo de Bomberos Eloy Alfaro
CUERPO DE COMBEROS DEL CANTÓN ELOY ALFARO

Teniente Coronel
Carlos Cley Colorado Márquez
Jefe de Cuerpo de Bomberos
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MUISNE

Señor
Luis Fernando López Estupiñán
Alcalde
MUNICIPIO DE RIOVERDE

Señor
Pedro Enrique Arroyo Castillo

Señor
Alvaro Castillo
Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON IBARRA

Ingeniera
Mónica Anabel Hermosa Acosta
Alcaldesa
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
OTAVALO**

Señor Doctor
Jorge Edmundo Manrique Alomia



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0225-O

Ibarra, 14 de abril de 2026

Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE URQUQUÍ

Señor
Oscar Rolando Narvaez Rosales

Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PIMAMPIRO

Señor Doctor
Andrés Santiago Ruano Paredes

Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCAN

Señor
Raúl Lucero Benalcázar

Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTUFAR

Sr
Arnaldo Cuaces Quelal

Alcalde
GAD ESPEJO

Señor Ingeniero
Segundo Livardo Benalcázar Guerrón

Señor Ingeniero
Luis Oswaldo Haro Lozano
Director Técnico Zonal 1
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Señor Magíster
Estefano Alexander Villacis Jaramillo
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Carchi
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Señora Ingeniera
Karla Belen Acosta Chavez
Directora de Transporte y Obras Públicas Distrital de Imbabura
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0225-O

Ibarra, 14 de abril de 2026

Señor Magíster
Elvis Leonardo Mendoza Angulo
Coordinador Zonal 1 Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Señor Magíster
Oscar Alejandro Ruano Orellana
Director Zonal 1
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

General De Brigada
Fernando Patricio Silva Arias
Comandante de la IV DE "AMAZONAS"
FUERZA TERRESTRE

Señor
Crnl. Marco Vinicio Narváez Fuel
Comandante de la Zona Nro.1
POLICÍA NACIONAL

Señor
Crnl. Ricardo Odilo Manitio Espinel
Comandante de la Subzona de Policía Carchi
POLICÍA NACIONAL

Señor
Crnl. Alex William Reina Huertas
Comandante de la Subzona Imbabura
POLICÍA NACIONAL

Señorita Doctora
Silvia Marisol Tixicuro Tixicuro
Coordinadora Zonal 1
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA
SANITARIA - ARCSA, DR. LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ**

Señor Magíster
Ítalo Agustín Panchano Zambrano
Director Provincial Esmeraldas, Encargado
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Magíster



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0225-O

Ibarra, 14 de abril de 2026

Jairo Rolando Argoti Martínez
Coordinador Zonal 1
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Señora Magíster
María Fernanda Guerrero Ruíz
Coordinadora Zonal 1
**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN**

Señora Abogada
Sabrina Inés Erazo Portilla
Abogado Provincial
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señora Abogada
Cecilia del Cisne Ludeña Sotomayor
Coordinadora Zonal 1
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Señor Coronel En Servicio Pasivo
Byron Washington Borja Carrera
Gobernador de la Provincia del Carchi
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Magíster
Jorge Anibal Ortiz Cifuentes
Gobernador de Imbabura
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Abogado
Wuilmer Hernan Mora Vasquez
Gobernador de Sucumbíos
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Abogado
César Tiberio Perea Gruezo
Comisario Provincial de Oficina Técnica
**AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE
SALUD Y MEDICINA PREPAGADA**

Señor Ingeniero



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0225-O

Ibarra, 14 de abril de 2026

Carlos Alberto Flores Parra
Gerente General
AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS

Señor Ingeniero
Alex Germán Ramirez Barahona
Director de Control de Agua Potable y Saneamiento
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA

Señorita Magíster
Johanna Virginia Angulo Cortez
Coordinadora Provincial - Analista en Transparencia y Lucha Contra la
Corrupción Provincial
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Señor Abogado
David Felipe Gruezo Valencia
Delegado Provincial Esmeraldas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Señor Abogado
Diego Fernando Villavicencio Gaibor
Gerente General (S)
EMPRESA PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA FLOPEC

Mario Mauricio Mitte Molina

Señor Magíster
Jomar José Efrén Cevallos Moreno
Alcalde de Cotacachi
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA
DE COTACACHI

Señor Abogado
Cesar Javier Escobar Vallejos
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO
ANTE

Señor
Fausto Isidro Ruiz Quinteros
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0225-O

Ibarra, 14 de abril de 2026

Señor Abogado
Jairo Aldemar Huera Aldas
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA
En su Despacho

De mi consideración:

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Cortez Medranda
COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- rdc_cz1_20250556839001776190950.jpg

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Vélez Riofrio
Director Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera
Ana Mercedes Arévalo Villamarín
Analista de Planificación 1

Señor Ingeniero
Gino Paul Reina Chalen
Analista de Fortalecimiento de Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos 2

ap



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CARLOS JAVIER
CORTEZ MEDRANDA**



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0212-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL

1

Abogada
Roberta Zambrano Ortiz
Prefecta
PREFECTURA DE ESMERALDAS
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tengo el agrado de invitar al evento de "**Rendición de Cuentas Año 2025**". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2025, y por ello; deseo contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0212-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Día: Lunes 27 de abril de 2026.

Hora: 10:00 am

Lugar: FLOPEC

Dirección: Av. Del Pacífico Nro. 001 y Puerto Rico, Edificio Matriz. Sector: Playa Las Palmas, Esmeraldas

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia a los correos: andrea.padilla@gestionderiesgos.gob.ec, gino.reina@gestionderiesgos.gob.ec o a los teléfonos 0997565568 – 0988128429.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Cortez Medranda

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- rdc_cz1_2025.jpg

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Vélez Riofrio
Director Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera
Ana Mercedes Arévalo Villamarín
Analista de Planificación 1

Señor Ingeniero
Gino Paul Reina Chalen
Analista de Fortalecimiento de Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos 2

ap



Firmado electrónicamente por:

**CARLOS JAVIER
CORTEZ MEDRANDA**

Validar únicamente con FirmaEC

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 – Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0213-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Señora Abogada
Gema Karolina Dueñas Palma
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tengo el agrado de invitar al evento de "**Rendición de Cuentas Año 2025**". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2025, y por ello; deseo contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Lunes 27 de abril de 2026



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0213-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Hora: 10:00 am

Lugar: FLOPEC

Dirección: Av. Del Pacífico Nro. 001 y Puerto Rico, Edificio Matriz. Sector: Playa Las Palmas, Esmeraldas

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia a los correos: andrea.padilla@gestionderiesgos.gob.ec gino.reina@gestionderiesgos.gob.ec o a los teléfonos 0997565568 – 0988128429.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Cortez Medranda

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- rdc_cz1_20250276488001776086989.jpg

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Vélez Riofrio
Director Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera
Ana Mercedes Arévalo Villamarín
Analista de Planificación 1

Señor Ingeniero
Gino Paul Reina Chalen
Analista de Fortalecimiento de Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos 2

ap



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS JAVIER
CORTEZ MEDRANDA**

Validar únicamente con FirmaEC

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 – Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0214-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Señor
GRAD. (SP) Segundo Juan Jaramillo Paredes
Gobernador de la provincia de Esmeraldas
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tengo el agrado de invitar al evento de "**Rendición de Cuentas Año 2025**". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2025, y por ello; deseo contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0214-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Día: Lunes 27 de abril de 2026.

Hora: 10:00 am

Lugar: FLOPEC

Dirección: Av. Del Pacífico Nro. 001 y Puerto Rico, Edificio Matriz. Sector: Playa Las Palmas, Esmeraldas

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia a los correos: andrea.padilla@gestionderiesgos.gob.ec gino.reina@gestionderiesgos.gob.ec o a los teléfonos 0997565568 – 0988128429.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Cortez Medranda

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- rdc_cz1_20250556771001775874226.jpg

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Vélez Riofrio
Director Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera
Ana Mercedes Arévalo Villamarín
Analista de Planificación 1

Señor Ingeniero
Gino Paul Reina Chalen
Analista de Fortalecimiento de Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos 2

ap



Firmado electrónicamente por:

**CARLOS JAVIER
CORTEZ MEDRANDA**

Validar únicamente con FirmaEC

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 – Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0215-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Señor Magíster
Vicko Alfredo Villacis Tenorio
Alcalde GADMCE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
ESMERALDAS
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tengo el agrado de invitar al evento de "**Rendición de Cuentas Año 2025**". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2025, y por ello; deseo contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0215-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Lunes 27 de abril de 2026.

Hora: 10:00 am

Lugar: FLOPEC

Dirección: Av. Del Pacífico Nro. 001 y Puerto Rico, Edificio Matriz. Sector: Playa Las Palmas, Esmeraldas

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia a los correos: andrea.padilla@gestionderiesgos.gob.ec gino.reina@gestionderiesgos.gob.ec o a los teléfonos 0997565568 – 0988128429.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Cortez Medranda

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Vélez Riofrio
Director Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera
Ana Mercedes Arévalo Villamarín
Analista de Planificación 1

Señor Ingeniero
Gino Paul Reina Chalen
Analista de Fortalecimiento de Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos 2

ap



Firmado electrónicamente por:

**CARLOS JAVIER
CORTEZ MEDRANDA**

Validar únicamente con FirmaEC

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 – Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0216-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1

Señor
Ángel Willians Mendoza Vidal
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tengo el agrado de invitar al evento de "**Rendición de Cuentas Año 2025**". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2025, y por ello; deseo contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2026-0216-O

Ibarra, 13 de abril de 2026

Día: Lunes 27 de abril de 2026

Hora: 10:00 am

Lugar: FLOPEC

Dirección: Av. Del Pacífico Nro. 001 y Puerto Rico, Edificio Matriz. Sector: Playa Las Palmas, Esmeraldas

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia a los correos: andrea.padilla@gestionderiesgos.gob.ec gino.reina@gestionderiesgos.gob.ec o a los teléfonos 0997565568 – 0988128429.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Cortez Medranda

COORDINADOR ZONAL 1 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- rdc_cz1_20250606788001775874879.jpg

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Vélez Riofrio
Director Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora Ingeniera
Ana Mercedes Arévalo Villamarín
Analista de Planificación 1

Señor Ingeniero
Gino Paul Reina Chalen
Analista de Fortalecimiento de Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos 2

ap



Firmado electrónicamente por:

**CARLOS JAVIER
CORTEZ MEDRANDA**

Validar únicamente con FirmaEC

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 – Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

